



Punta Alta, 19 de noviembre de 2021

Año 2021

Corresp. Expte. R-198-2021

Resolución N° 171

VISTO

El deterioro observado en la Carpeta Asfáltica de calle Bombero Voluntario, entre calles Villanueva y Alem de la ciudad de Punta Alta, y

CONSIDERANDO

Que los vecinos que viven en la zona y circulan diariamente por el lugar manifiestan su preocupación y piden la reparación de dicha calle.

Que los vecinos manifiestan su preocupación por el tránsito pesado, porque en los tramos dañados del pavimento les generan vibraciones y ya algunos observan algunas rajaduras en sus viviendas.

Que, por esta arteria, que es de doble circulación transitan una elevada cantidad de vehículos, ya es una de las calles que sirven de ingreso a la BNPB, a través del puesto N°11.

Que la gran cantidad de baches existentes se convierten, en días de lluvia copiosa, en trampas para automovilistas y los que circulan en moto vehículo y bicicleta.

Que debido al gran deterioro de dicha arteria se debe evaluar las posibilidades de un re encarpetado a un corto plazo.

Que al ser de doble circulación aumenta el riesgo de accidentes, los cuales pueden traer consecuencias materiales o humanas para los vecinos que por allí transitan.

POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL ROSALES SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Rosales se dirige al Departamento Ejecutivo a fin de que a través del área correspondiente tenga a bien realizar las reparaciones solicitadas en calle Bombero Voluntario entre calles Villanueva y Alem de la ciudad de Punta Alta.

Artículo 2º: Visto y considerandos forman parte de la presente.



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia



2021 – Año de la Salud y del Personal Sanitario

Artículo 3º: Regístrese, Comuníquese, Tome Conocimiento del Departamento Ejecutivo, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA ALTA A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

GFL.

Pablo Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Nicolás Aramayo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante